

ANUNCIO DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A PROCESO ELECTORAL*

Federación convocante:
FEDERACIÓN ANDALUZA DE GALGOS
Fecha de la convocatoria:
22 DE JUNIO DE 2016
Lugares de exposición de la convocatoria, y horario de apertura:
Sede federativa central: SEVILLA: ESTADIO OLÍMPICO DE LA CARTUJA, Puerta F, 1ª Planta, Oficina 9 - 41092 – Sevilla. Horario: 09:00 h. a 14:00 h y de 17:00 A 19:00 h.
Delegaciones: <u>ALMERÍA</u> : Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª 04008 – Almería. Horario: De 9.00 a 13.00 h. <u>CÁDIZ</u> : C/ Cánovas del Castillo, 35 – 11001 - Cádiz. Horario: De 9.00 a 13.00 h. <u>CÓRDOBA</u> : C/ Capitulares, 2. 1407 – Córdoba. Horario: De 9.00 a 13.00 h. <u>GRANADA</u> : C/ Marqués de la Ensenada 1, 1ª Planta. 18004 - Granada Horario: De 9.00 a 13.00 h. <u>HUELVA</u> : Avenida de Alemania, 1 Bis. 21001. Huelva Horario: De 9.00 a 13.00 h. <u>JAÉN</u> : C/ Arquitecto Berges, 7, 23007 - Jaén Horario: De 9.00 a 13.00 h. <u>MÁLAGA</u> : Avenida de la Aurora, 47, 8ª Planta (Edificios Servicios Múltiples). Horario: De 9.00 a 13.00 h. <u>SEVILLA</u> : C/ Castelar, 22. 41001 – Sevilla Horario: De 9.00 a 13.00 h.
Página Web federativa: www.federacionandaluzadegalgos.com
Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016
Del 28 de junio al 12 de julio de 2016
Día de inicio efectivo del proceso electoral:
22 de julio de 2016

* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Comité Andaluz de Disciplina Deportiva conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.